

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE  
MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO**

**Calle 32 No. 39 - 11  
Villavicencio**

**INTERVENTORÍA TÉCNICA,  
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y  
AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO VIAL A  
NIVEL DE RASANTE PARA 2,17 KMS DE VÍAS  
URBANAS DE 1 CALZADA Y 2 CALZADAS EN EL  
MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE  
CASANARE**

**001 DE 2024**

**ASOSUPRO  
RECIBIDO**  
Nombre: Camila Añón  
C.C.: 1121943372  
Fecha: 19-02-24 Hora: 11:05 Am

**EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ**  
**Transversal 16ª No. 8b - 82**  
**Tauramena**

Código	CCE-EICP-FM-27	MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2
Versión No.	2	

**MINIMA CUANTIA No. 001 de 2024**

**FORMATO 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Calle 32 N. | 39 - 11

Villavicencio

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación MINIMA CUANTIA No. 001 de 2024, en adelante el “Proceso de Contratación”

**Objeto:**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE RASANTE PARA 2,17 KMS DE VÍAS URBANAS DE 1 CALZADA Y 2 CALZADAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Estimados señores:

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ en adelante el “Proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea aceptada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en la invitación.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Presupuesto Oficial.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del contrato.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en la invitación.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de Conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
9. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.

Código:	CCE-EICP-FM-27	Versión:	2
---------	----------------	----------	---

13. Conozco y acepto el Anexo 1 denominado “Pacto de Transparencia” relacionado en la invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al contrato son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representantes ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 de la invitación.
16. Si se acepta la oferta me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas dentro de los términos señalados para ello. [La entidad debe incluir este numeral en los Procesos de Contratación en los que solicite garantías]
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultado el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

[Incluir para Procesos de Contratación adelantados por SECOP II]

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

20. Declaro que: [Marque con una X la característica que aplica al Proponente]

<b>El Proponente es:</b>	Persona natural <input checked="" type="checkbox"/> Persona jurídica nacional ____ Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia ____ Sucursal de sociedad extranjera ____ Unión Temporal ____ Consorcio ____ Otro ____
<b>Grupo empresarial:</b>	El proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí __ no <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: _____  En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:  Matriz ____ Subsidiaria ____ Subordinada ____ Filial ____ Otro (indicar cuál) _____
<b>Composición de la persona jurídica:</b>	El Proponente cotiza en bolsa: sí __ no <input checked="" type="checkbox"/> Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):  [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el Proponente]

Porcentaje participación	NIT, Cédula Documento Identificación o de	Nombre o Razón social del Accionista

21. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios o el anexo donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
22. Me comprometo, en caso de resultar adjudicatario, a cumplir todas las especificaciones técnicas relacionadas y requeridas en el “Capítulo II- Especificaciones Técnicas de la Obra” de la Invitación.
23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
24. Recibiré notificaciones del contrato en:

<b>Persona de contacto</b>	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ	
<b>Dirección y ciudad</b>	Transversal 16ª No. 8b – 82 Tauramena – Casanare	
<b>Teléfono</b>	Celular	3103207844
<b>Correo electrónico</b>	edwardb@hotmail.com	

25. [En caso de que el Proceso de Contratación se adelante a través del SECOP II deberá incluirse lo siguiente:] He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
26. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el “Formulario 1 – Presupuesto oficial”, en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente: EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ  
 C. C: 79.799.614 de Bogotá  
 Matrícula profesional: 25202-74718  
 Dirección de correo: Transversal 16ª No. 8b – 82  
 Correo electrónico: edwardb@hotmail.com  
 Ciudad: Tauramena

  
 \_\_\_\_\_  
 EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ


REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.799.614**

APELLIDOS  
**BARRETO GUTIERREZ**

NOMBRES  
**EDUAR ALEXANDER**

IRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAY-1976**

**BOGOTA D.C.**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

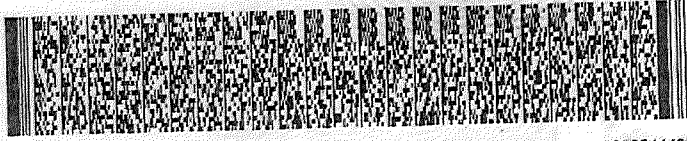
**1.71**  
 ESTATURA

**O+**  
 G.S. RH

**M**  
 SEXO

**20-JUN-1994 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4685000-00139469-M-0079799614-20081218      0008380195A 1      9928544498

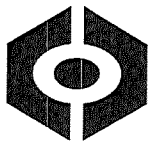
Donado

Consejo Nacional de Ingeniería  
y Arquitectura



MATRÍCULA No. 25282747150  
INGENIERO CIVIL  
DE FECHA 1998-11-29  
APELLIDOS  
BARRETO GUTIÉRREZ  
NOMBRES  
EDMAR ALEXANDER  
C.C. 79,799,614  
UNIV. NACIONAL DE COLOMBIA

*Edmar Barreto*



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79799614, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-74718 desde el 23 de Noviembre de 1998, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1404.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**

Firma del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.









POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101219255		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 02 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 19 02 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 05 2024		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL BARRETO GUTIERREZ, EDWAR ALEXANDER								IDENTIFICACIÓN CC: 79.799.614			
DIRECCIÓN: TV 16 A NRO. 8 B - 82 BR. LA CASCADA						CIUDAD: TAURAMENA, CASANARE			TELÉFONO: 3103207844		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3			
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO						CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO 3108708920		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO SELECCION ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA No 001 DE 2024 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE RASANTE PARA 2,17 KMS DE VIAS URBANAS DE 1 CALZADA Y 2 CALZADAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE,

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	19/02/2024	30/05/2024	\$2,956,201.70

FECHA ADJUDICACIÓN : 15/03/2024

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****20,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****5,320.00	\$ *****33,320.00	\$ *****2,956,201.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COLABORADO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
POLANIA VEGA CIA LTDA	174346	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-44-101219255

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

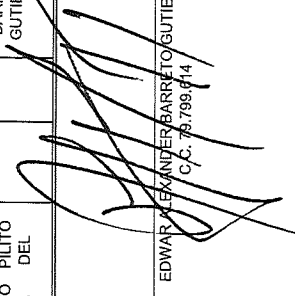
DLF174346A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Formato 3 - Experiencia - Documento tipo de obra pública de infraestructura de transporte mínima cuantía - Versión 2	
CCE-EICP-FM-29	Versión 2

**FORMATO 3 - EXPERIENCIA**  
**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
**MINIMA CUANTIA No. 001 de 2024**

No. de Orden	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL (que cumple con este contrato (general) y/o específicas)	Entidad contratante	Contrato o resolución		FORMAS DE EJECUCIÓN		Fecha de Inicio [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	Valor del contrato en SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
			No.	Objeto	IC, UT, OTRA	%				
1	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	MUNICIPIO DE SABANALARGA	116 DE 2024	INTERVENTORIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO DE ALGUNAS VIAS URBANAS DE BAJO TRAFICO, EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO PILITO UTILIZANDO LA TECNOLOGIA DEL MICROPAVIMENTO	IC, UT, OTRA	100%	18/09/2014	6/01/2015	50.09	50.09

  
 EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ  
 C.C. 79.799.914

**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

Código: F- IN-006

Versión: 0

Fecha Actualización: 11- 12-2015

Página:

1 de 4

FECHA:	DD	MM	AA	CONTRATO DE INVENTORIA	116 de 2014
	15	12	2015		

**DEPENDENCIA:****ACTA N° 6 DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 116 DE 2014****GRADO DE RESPONSABILIDAD:**

- 1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
- 2) En el evento de que se pacten reconocimientos (punto 6 de esta acta) el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El contratista, interventor y supervisor de contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.
- 3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor, del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor de contrato.

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
CONTRATO N°	116 DE 2014
LICITACION PUBLICA	<input type="checkbox"/>
CONCURSO DE MERITOS	<input checked="" type="checkbox"/> CMA-MS-004-2014

**OBJETO DEL CONTRATO**

INTERVENTORIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO DE ALGUNAS VIAS URBANAS DE BAJO TRAFICO, EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO PILOTO UTILIZANDO LA TECNOLOGIA DEL MICROPAVIMENTO

LOCALIZACION DEL PROYECTO	SABANALARGA CASANARE <small>(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)</small>
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	DOS (2) MESES <small>(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)</small>
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	18 DE 9 DE 2014 <small>(Día) (Mes) (Año)</small>
FECHA DE SUSPENSION DEL CONTRATO	10 DE 11 DE 2014 <small>(Día) (Mes) (Año)</small>
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	29 DE 12 DE 2014 <small>(Día) (Mes) (Año)</small>
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO	6 DE 1 DE 2015 <small>(Día) (Mes) (Año)</small>

**LAS PARTES:**

MUNICIPIO	ING. DUMAR ALFREDO ALFONSO ROA Alcalde
CONTRATISTA	ING. EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
SUPERVISOR	ARQ. FAUSTO CAMILO RAMIREZ I Secretario Planeación y obras públicas

En Sabanalarga, a los Quince (15) días del mes de Diciembre de 2015 se reunieron: El Ing. EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ como contratista y el Arq. FAUSTO CAMILO RAMIREZ MORALES en representación del Municipio de Sabanalarga como Supervisor, con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado, dado que el contratista cumplió con el objeto del contrato y se recibió en el acta de recibo final del día seis (06) de Julio de 2015, la cual hace parte integral de la presente acta.



# ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: F- IN-006

Versión: 0

Fecha Actualización: 11- 12-2015

Página:

2 de 4

FECHA:	DD	MM	AA	CONTRATO DE INTEVENTORIA	116 de 2014
	15	12	2015		

DEPENDENCIA:

ACTA No. 6 DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 116 DE 2014

## A. ESTADO FINANCIERO

### 1. Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	\$	32.821.040,00
Valor Adiciones	\$	-
Valor del Contrato mas adiciones	\$	32.821.040,00

### 2. Ordenes de Pago:

Los valores del valor ejecutado y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo.

PAGOS	MES EJECUCION	ORDEN DE PAGO N°	FECHA	EGRESO	FECHA	VALOR CANCELADO
Acta No. 2						
Acta No. 3						
Acta No. 4						
TOTALES						

### 3. Reservas presupuestales:

Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son las siguientes:

#### Reservas Presupuestales.

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
00046	14/01/2015	B74311111	Gestion para estudios diseños construccion y optimizacion de vias urbanas espacio publico y zonas verdes - mantenimiento de vias	\$ 32.821.040,00

## B. ESTADO LEGAL

### 1. Actas:

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	ACTA DE INICIACION	18/09/2014
2	ACTA DE SUSPENSION No 1	10/11/2014
3	ACTA DE REINICIO No 1	29/12/2014
4	ACTA DE TERMINACION	06/03/2015
5	ACTA DE RECIBO FINAL	06/07/2015

### 2. Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales N/A

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA

### 3. Acciones Legales en Proceso N/A

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE

### 4. Sanciones N/A

Durante la ejecución y desarrollo del mencionado contrato, se sancionó y multó a \_\_\_\_\_ mediante la(s) resolución(es) No \_\_\_\_\_ y mediante resolución(es) No \_\_\_\_\_ se resolvió el (los) recurso(s) de \_\_\_\_\_ presentado(s) por el contratista por el valor de \_\_\_\_\_ ( ) moneda corriente. Del valor anterior se descuenta la suma de \_\_\_\_\_ del 2% de la retención realizada al contratist y el valor restante lo canceló según recibo No \_\_\_\_\_



# ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: F- IN-006

Versión: 0

Fecha Actualización: 11- 12-2015

Página:

3 de 4

FECHA:	DD	MM	AA	CONTRATO DE INTEVENTORIA	116 de 2014
	15	12	2015		

DEPENDENCIA:

ACTA No. 6 DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 116 DE 2014

5. Garantías:

COMPANIA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA	MODIFICACIÓN	VIGENCIA	VR. ASEGURADO
EQUIDAD SEGUROS	CUMPLIMIENTO	AA013460	18/07/2015	3	06/07/2020	3.282.104,00
EQUIDAD SEGUROS	CALIDAD SERVICIO	AA013460	18/07/2015	3	06/07/2020	3.282.104,00
EQUIDAD SEGUROS	PAGO SALARIOS	AA013460	18/07/2015	3	06/07/2020	1.641.052,00

6. Recibo de las Empresas Servicios Públicos ( cuando aplique) N/A

EMPRESA	ACTA No.	FECHA	OBSERVACIONES

OTRO:

En caso de no obtener respuesta por parte de las empresas debe dejarse la siguiente Nota:  
 Transcurrido un (1) mes a partir de la solicitud, de conformidad con el decreto 0573/84, las empresas que no han cumplido con la entrega de los paz y salvos, dan por recibidas las redes de servicios a entera satisfacción y efectuaran el respectivo pago a favor de MUNICIPIO sin lugar a que haya reclamo por parte de las mismas.

7. Reconocimientos: (mayores cantidades de obra, ecuación contractual etc) N/A

En el presente contrato se efectuarán si  no  los reconocimientos a los que dio lugar su ejecución, con fundamentos en los incisos 1 y 2 del artículo 60 de la ley 80 de 1993 y en las causas técnicas que a continuación se consignan debidamente sustentadas y justificadas por el contratista e interventor.

Fundamento Técnico:

VALOR DE RECONOCIMIENTO (NÚMEROS Y LETRAS)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

8. Cartilla de Conservación o recomendaciones N/A

Se anexa la Cartilla de Conservación o recomendaciones de las obras ejecutadas en desarrollo del contrato en referencia, entregada por el contratista mediante oficio No \_\_\_\_\_ la cual consta de \_\_\_\_\_ folios

(Número de oficio remitido)

(Número de folios de la cartilla)

El recibo de los servicios relacionados en el acta No. \_\_\_\_\_ y la liquidación del contrato no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con las normas legales vigentes.

## C- BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 32.821.040,00		
VALOR ADICIONES	0		
VALOR EJECUTADO	\$ -	\$ 32.821.040,00	
VALOR NO EJECUTADO	\$ -		
VALOR PAGO ANTICIPO	\$ -		\$ -
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA			\$ 32.821.040,00
VALOR SANCIONES	\$ -		
VALOR ANTICIPO SIN AMORTIZAR	\$ -		
VALOR OTROS DESCUENTOS (ESPECIFICAR)	\$ -		
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 32.821.040,00</b>	<b>\$ 32.821.040,00</b>	<b>\$ 32.821.040,00</b>



# ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: F- IN-006

Versión: 0

Fecha Actualización: 11- 12-2015

Página:

4 de 4

FECHA:	DD	MM	AA	CONTRATO DE INVENTORIA	116 de 2014
	15	12	2015		

DEPENDENCIA:

ACTA No. 6 DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 116 DE 2014

## PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de Aportante:		Empleado			Independiente			
Exenciones	SI	NO	CUALES.					
PERIODO DE NOMINA	No. Días	No. Empleados en Nómina	No. Empleados	IBC (Aplica para independientes)	No. Planilla	Referencia de Pago	Fecha de pago	Valor aporte Realizado
SEPTIEMBRE	13	1	1	\$693.000,00	8448481426	173829298	02/12/2015	\$286.600,00
OCTUBRE	30	1	1	\$1.600.000,00	8448481508	174523665	02/12/2015	\$574.300,00
NOVIEMBRE	10	1	1	\$533.000,00	8448481584	173830045	02/12/2015	\$189.600,00
ENERO	6	1	1	\$320.000,00	8448481712	173830427	02/12/2015	\$111.300,00

Observación: una vez verificados los documentos aportados el Supervisor o interventor aprueba los soportes de pago de aportes parafiscales y de seguridad social correspondientes a (los) periodo (s)

VALOR PENDIENTE DE PAGO: N/A

Nota: El valor pendiente de pago al contratista corresponde a \$ \_\_\_\_\_ por concepto de pago del \_\_\_\_% faltantes del Convenio \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_, los cuales se pagarán con cargo al Registro de Compromiso Presupuestal N° \_\_\_\_\_, RUBRO: \_\_\_\_\_, Proyecto: \_\_\_\_\_

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Quince (15) días del mes de Diciembre de 2015.

Nombre  
Firma

ING. EDUAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ  
Contratista

Nombre  
Firma

ARQ. FAUSTO CAMILO RAMIREZ MORALES  
Supervisor

Nombre  
Firma

ING. EDUAR ALFREDO ALFONSO ROA  
Alcalde

Elaboró:  
Revisó:

Código	CCE-EICP-FM-30	MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2
Versión No.	2	

MINIMA CUANTIA No. 001 de 2024

**FORMATO 4 A**  
**CAPACIDAD FINANCIERA (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA)**

Señores  
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
Calle 32 N. | 39 - 11  
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de  
Contratación MINIMA CUANTIA No. 001 de 2024, en adelante el "Proceso de Contratación"  
Objeto:  
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE RASANTE PARA 2,17 KMS DE VÍAS URBANAS DE 1 CALZADA Y 2 CALZADAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

**Proponente: EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ**

**3.1. Estado de situación financiera (Balance General) y estado de resultados integral (Estado de Resultados)**

Cuenta	Proponente Singular	Proponente Plural		
	Proponente (Valor en Pesos Colombianos)	Integrante N°1 (Valor en Pesos Colombianos)	Integrante N°2 (Valor en Pesos Colombianos)	Integrante N°3 (Valor en Pesos Colombianos)
Activo corriente	\$ 352.828.640			
Activo total	\$ 715.812.640			
Pasivo corriente	\$ 2.458.720			
Pasivo total	\$ 12.584.205			
Utilidad operacional	\$ 154.810.453			
Gastos de intereses <sup>1</sup>	\$ 4.599.995			
Fecha de corte de los estados financieros	31 de diciembre de 2022			

**3.2. Capacidad Financiera**

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Proponente Singular	Proponente Plural		
Indicador	Índice del Oferente	Índice del integrante N°1	Índice del integrante N°2	Índice del integrante N°3
Índice de Liquidez	143.50			
Índice de Endeudamiento	1.76%			
Razón de Cobertura de Intereses	33.65			

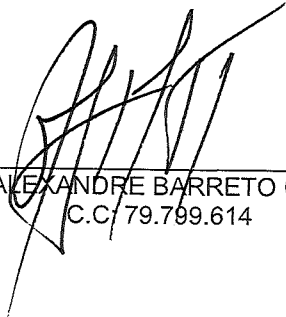
<sup>1</sup> Cuando no se tengan Gastos de intereses por favor indicar con valor 0.

Código:	CCE-EICP-FM-30	Versión:	2
---------	----------------	----------	---



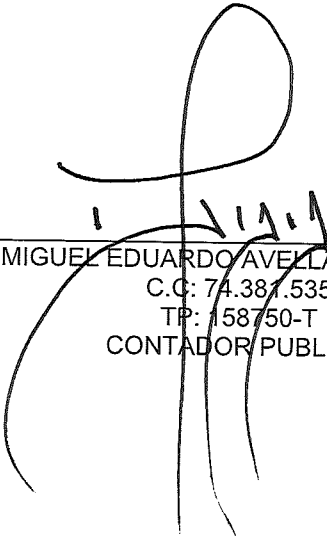
Código	CCE-EICP-FM-30	MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2
Versión No.	2	

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal e institucional de las personas jurídicas que representamos.



---

EDWAR ALEXANDRE BARRETO GUTIERREZ  
C.C. 79.799.614



---

MIGUEL EDUARDO AVELLA CAMARGO  
C.C: 74.387.535  
TP: 158750-T  
CONTADOR PUBLICO

# EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ

NIT. 79.799.614-9

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (PERIODO DESDE 01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022)**  
**PRESENTADO EN PESOS COLOMBIANOS**

ACTIVOS		AÑO 2022	AÑO 2021	AUMENTO O DISMINUC
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>				
EECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	NOTA 1	\$ 10.258.700,00	\$ 20.691.266,00	-10.432.566,00
INVERSIONES	NOTA 2	43.400.000,00	43.400.000,00	0,00
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTE	NOTA 3	240.587.600,00	271.997.000,00	-31.409.400,00
INVENTARIOS CORRIENTES	NOTA 4	30.158.755,00	34.466.688,00	-4.307.933,00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	NOTA 5	28.423.585,00	68.115.255,00	-39.691.670,00
OTROS ACTIVOS		0,00	0,00	0,00
<b>ACTIVOS CORRIENTES TOTALES</b>		<b>\$ 352.828.640,00</b>	<b>\$ 438.670.209,00</b>	<b>-85.841.569,00</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>				
<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>				
TERRENOS	NOTA 6	120.925.000,00	120.925.000,00	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO		64.877.000,00	64.877.000,00	0,00
EQUIPO DE OFICINA		15.015.000,00	15.015.000,00	0,00
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN		14.667.000,00	14.667.000,00	0,00
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE		147.500.000,00	147.500.000,00	0,00
<b>TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (ACTIVOS NO CORRIENTES)</b>		<b>362.984.000,00</b>	<b>362.984.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 715.812.640,00</b>	<b>\$ 801.654.209,00</b>	<b>-85.841.569,00</b>
<b>PASIVO</b>				
PASIVOS CORRIENTES	NOTA 7	2.438.720,00	3.081.159,00	-622.439,00
PASIVO NO CORRIENTES	NOTA 8	10.125.485,00	95.496.429,00	-85.370.944,00
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>12.584.205,00</b>	<b>98.577.588,00</b>	<b>-85.993.383,00</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
CAPITAL	NOTA 9	552.692.865,00	535.716.254,00	16.976.611,00
UTILIDADES DEL PERIODO		150.535.570,00	264.089.183,00	-113.553.613,00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>703.228.435,00</b>	<b>799.805.437,00</b>	<b>-96.577.002,00</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>715.812.640,00</b>	<b>898.383.025,00</b>	<b>-182.570.385,00</b>

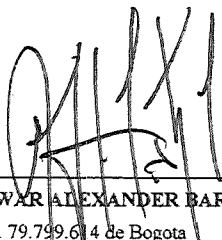
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ  
 C.C. 79.799.614 de Bogota

MIGUEL EDUARDO AVELLA CAMARGO  
 Contador Público  
 T.P. 158750-T

**EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ**  
**NIT. 79.799.614-9**

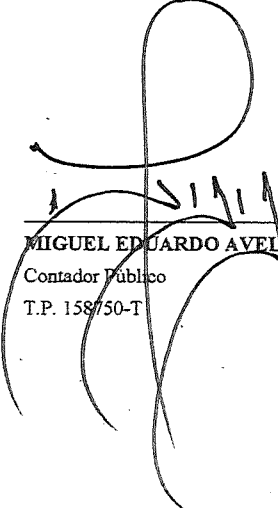
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR FUNCION DEL GASTO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(PERIODO DESDE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2022)**  
**EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS**

		AÑO 2022	AÑO 2021	AUMENTO DISMINUC.
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>NOTA 10</b>			
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		1.043.230.976,00	1.814.745.898,00	-771.514.922,00
<b>TOTAL INGRESOS...</b>		<b>1.043.230.976,00</b>	<b>1.814.745.898,00</b>	<b>-771.514.922,00</b>
<b>MENOS COSTOS DE VENTAS</b>	<b>NOTA 11</b>			
		827.845.841,00	1.423.765.482,00	-595.919.641,00
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>215.385.135,00</b>	<b>390.980.416,00</b>	<b>-175.595.281,00</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>NOTA 12</b>			
ADMINISTRACION		40.128.453,00	77.689.903,00	-37.561.450,00
VENTAS		20.446.229,00	42.184.577,00	-21.738.348,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>60.574.682,00</b>	<b>119.874.480,00</b>	<b>-59.299.798,00</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>154.810.453,00</b>	<b>271.105.936,00</b>	<b>-116.295.483,00</b>
<b>MAS OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>NOTA 13</b>			
FINANCIEROS		325.112,00	293.188,00	31.924,00
		325.112,00	293.188,00	31.924,00
<b>MENOS OTROS EGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>NOTA 14</b>			
FINANCIEROS (INTERESES)		4.599.995,00	7.309.941,00	-2.709.946,00
OTROS GASTOS FINANCIEROS		2.498.741,00	3.949.300,00	-1.450.559,00
		2.101.254,00	3.360.641,00	-1.259.387,00
<b>UTILIDAD DEL PERIODO</b>		<b>150.535.570,00</b>	<b>264.089.183,00</b>	<b>-113.553.613,00</b>


---

**EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ**  
 C.C. 79.799.614 de Bogota


---

**MIGUEL EDUARDO AVELLA CAMARGO**  
 Contador Público  
 T.P. 158750-T

**EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ**  
**NIT.79.799.614-9**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE  
2022 ( PERIODO DESDE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022)**

**PRESENTADO EN PESOS COLOMBIANOS**

**MARCO LEGAL Y ECONOMICO**

**EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ** Ingeniero Civil con Tarjeta profesional 2520274718CND personal Natural.

Su Actividad principal versara sobre la prestación de Servicios de Consultoría, Interventoria, Construcción de Obras Civiles

El domicilio Principal ha sido la ciudad de Tauramena en la Transversal 16ª # 8b-82 y se clasifica en el regimen comun.

**BASES PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El ingeniero EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ, declara explícitamente y sin reservas que estos estados financieros se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Micro Empresas (NIIF para las PYMES) emitidas por el Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicado en el Decreto Unico Reglamentario 2420 de 2015 y del decreto 2496 de 2015, que componen el Marco Tecnico Normativo, para los preparadores de información Financiera que conforman el Grupo 3.

Tambien declara que estos estados financieros son anuales y cumplen con los requisitos que garantizan la presentación razonable de los mismos, pues presentan las partidas incorporadas y cumplen con las definiciones y los criterios de reconocimiento.

No se han efectuado cambios en las partidas presentadas desde el año anterior ni existe evidencia de riesgos que generen un futuro ajuste

**RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

Se ha seleccionado y aplicado políticas contables para la preparación de estados financieros, además, ha realizado una revisión de los aspectos referentes a los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determino con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

## **ACTIVOS**

Representan los recursos obtenidos como resultado de sus operaciones y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones de la empresa y a los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro.

### **INVERSIONES**

Comprende los excesos de liquidez, representados en títulos valores, acciones y demás documentos, con el fin de obtener rentas fijas o variables, las cuales se clasifican en el estado de situación financiera como activos corrientes, cuando se rediman antes de un año y como no corrientes cuando se rediman después de un año.

### **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros a partir de las actividades generadas del negocio, sobre las cuales debe determinarse su deterioro ante la incertidumbre de recuperación.

### **INVENTARIOS**

Están constituidos por los bienes mantenidos para la ejecución de proyectos en el curso normal de las operaciones, adquiridos para obras civiles en este caso, clasificados como obras en ejecución o en curso. Al final de cada período se evaluará la obsolescencia y/o deterioro, caso en el cual se reconocerá tal situación en los resultados del ejercicio.

### **PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

Las propiedades planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan, comprenden principalmente, Maquinaria, equipos de comunicación y computo, vehículos, equipo de oficina, terrenos, construcciones, etc. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

### **CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios, Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un periodo de menos de un año, Si el pago debe ser efectuado en un periodo superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

## **PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES POR OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Corresponde a la adquisición de préstamos con entidades financieras y que se clasifican en corrientes cuando debe efectuarse su cancelación en un plazo inferior a un año y en no corrientes cuando el plazo para cancelarlo es superior a un año.

## **CAPITAL**

Las acciones o aportes comunes se clasifican en el patrimonio.

## **RESERVAS**

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas, que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento del capital suscrito, formado con el diez por ciento de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

## **INGRESOS POR ACTIVIDADES**

Comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por venta de bienes, prestación de servicios y demás en el curso normal de las operaciones. El reconocimiento de los ingresos se efectúa en el periodo contable en que se prestan los servicios.

## **RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS**

Se reconocen sus costos y sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal manera que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo monetario o financiero (Caja). Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios o actividad productora de renta.

## **CAMBIOS EN LAS POLITICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES**

Con motivo de la publicación según decretos 2496 del 2015 y 2420 de 2015, la contabilidad se ajusta a las políticas contables vigentes, pero esto no genera un efecto retroactivo, pues corresponde a cambios en la presentación de la información y no varían los métodos ni los criterios de reconocimiento usados anteriormente.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado a continuación se especifican las Notas a los estados financieros.

## **ACTIVOS CORRIENTES**

### **1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Corresponde al saldo de efectivo disponible que posee al finalizar el periodo en cuentas de ahorro, corrientes y el saldo final en caja general.

	2022	2021
Efectivo en Caja	5.000.000	20.000.000
Bancos	17.184.764	691.266
<b>Total</b>	<b>\$22.184.764</b>	<b>\$20.691.266</b>

## 2. INVERSIONES

En este rubro clasificamos las acciones o cuotas o partes de interés social que tiene en algunas sociedades. A 31 de diciembre esta cuenta se descompone como sigue:

	2022	2021
Cuotas o partes de interés social	43.400.000	43.400.000
<b>Total</b>	<b>\$43.400.000</b>	<b>\$43.400.000</b>

## 3. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

A 31 de diciembre del 2.022 las cuentas por cobrar corriente están reclasificadas en varios conceptos y presentan variaciones notorias con respecto al año gravable 2.021 y están representados así:

	2022	2021
Deudores – Clientes(Cuentas por cobrar)	98.650.000	114.789.000
Anticipos a Contratistas	141.937.600	157.208.000
<b>Total</b>	<b>\$240.587.600</b>	<b>\$271.997.000</b>

Los Deudores Clientes corresponden a las liquidaciones de algunos contratos suscritos con entidades publicas y cuyo saldo quedo pendiente por cobrar al siguiente periodo.

Los anticipos a contratistas, son exigibles en el momento de la liquidación del contrato.

## 4. INVENTARIOS CORRIENTES

Corresponden a los materiales comprados para la ejecución de obras y que al finalizar el periodo quedaron en bodega.

	2022	2021
Inventarios (Contratos en ejecución)	30.158.755	34.466.688
<b>Total</b>	<b>\$30.158.755</b>	<b>\$34.466.688</b>

No se estima necesario efectuar provisión para protección de inventarios como consecuencia de que se descargan al costo para su ejecución durante el periodo y porque los costos unitarios de valoración de los materiales, se relacionan en las mismas condiciones a los precios del mercado.

## 5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes corresponden a los anticipos de impuestos y contribuciones corresponde a las retenciones efectuadas por las entidades con quien suscribe o realiza actividades por diferentes conceptos operacionales. A 31 de diciembre del 2.022 presentaba el siguiente saldo:

	2022	2021
Anticipos de impuestos y contribuciones	28.423.585	68.115.255
<b>Total</b>	<b>\$28.423.585</b>	<b>\$68.115.255</b>

El anticipo de impuestos y contribuciones corresponde a las retenciones efectuadas por las entidades con quien la sociedad suscribe o realiza actividades por diferentes conceptos operacionales.

## 6. ACTIVOS NO CORRIENTES

### 6.1 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

En este rubro clasificamos la propiedad planta y equipo con la que cuenta para el desarrollo de sus actividades y que ha adquirido desde el momento que inicio sus operaciones. A 31 de diciembre esta cuenta se descompone como sigue

Propiedad Planta y Equipo	2022	2021
Terrenos	120.925.000	120.925.000
Maquinaria y Equipo	64.877.000	64.877.000
Equipo de Oficina	15.015.000	15.015.000
Equipo de Computación y Comunicación	14.667.000	14.667.000
Flota y equipo de transporte	147.500.000	147.500.000
<b>Total</b>	<b>\$362.984.000</b>	<b>\$362.984.000</b>

## 7. PASIVOS CORRIENTES

### 7.1 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR CORRIENTES

Este rubro comprende los costos y gastos generados por prestación de servicios de terceras personas que tienen relación directa con su actividad productora de renta. A 31 de Diciembre se descompone así:

	2022	2021
Costos y Gastos por pagar	0	0
<b>Total</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>

### 7.2. OBLIGACIONES FINANCIERAS POR PAGAR CORRIENTES

En este rubro clasificamos las obligaciones financieras adquiridas con entidades bancarias correspondientes a tarjetas de crédito y que se deben pagar en un plazo inferior a un año.



	2022	2021
Obligaciones Financieras (Bancolombia, Falabella)	2.458.720	3.081.159
<b>Total</b>	<b>\$2.458.720</b>	<b>\$3.081.159</b>

## 8. PASIVOS NO CORRIENTES

### 8.1. OBLIGACIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES

En este rubro estan incluidas las obligaciones financieras por créditos de consumo adquiridos con bancos a largo plazo para financiar obras de trabajo. A 31 de diciembre esta cuenta se descompone como sigue

	2022	2021
Obligaciones Financieras ( Bancolombia, AV Villas, BBVA)	0	95.496.429
<b>Total</b>	<b>\$0</b>	<b>\$95.496.429</b>

## 9.PATRIMONIO

Debido a la propiedad de persona natural es normal el incremento en el capital, las utilidades se capitalizan directamente.

	2022	2021
Capital persona natural	574.495.388	438.987.438
Utilidades del periodo	150.784.596	264.089.183
<b>Patrimonio</b>	<b>\$725.279.984</b>	<b>\$703.076.621</b>

## 10. INGRESOS OPERACIONALES.

	2022	2021
Ingresos operacionales (obra, consultorias, salarios y honorarios)	1.043.230.976	1.814.745.898
<b>Total</b>	<b>\$1.043.230.976</b>	<b>\$1.814.745.898</b>

Los ingresos corresponden a incrementos en los beneficios económicos en forma de entradas o incrementos de valor de los activos o disminución de las obligaciones que dan como resultados aumento del patrimonio. Para el periodo 2.022, los ingresos operacionales están representados en contratos de obra civil, consultorias e interventorias , los cuales corresponden a contratos suscritos a titulo personal y otra parte por consorcios y uniones temporales.

## 11. COSTOS DE VENTAS

En cuanto a los costos de Venta se tiene en cuenta para la actividad que desarrolla que se clasifican principalmente en los materiales, la mano de obra, y los demás costos indirectos es decir son erogaciones que tienen relación directa con la actividad generadora de renta y están relacionados también con los dineros invertidos y utilizados para cumplir con el servicio por el que fue contratado.

	2022	2021
Costos de ventas por obras civiles y otros	822.845.841	1.423.765.482
<b>Total</b>	<b>\$822.845.841</b>	<b>\$1.423.765.482</b>

## 12. GASTOS OPERACIONALES

Los gastos de administración, de venta y financieros corresponden principalmente a la Nomina administrativa y parafiscales, honorarios profesionales, servicios entre otras. Estos gastos están relacionados directamente con la parte administrativa y de funcionamiento.

	2022	2021
Gastos de Administracion	40.128.453	77.689.903
Gastos de Ventas	20.446.229	42.184.577
<b>Total</b>	<b>\$60.574.682</b>	<b>\$119.874.480</b>

## 13. OTROS INGRESOS (NO OPERACIONALES)

Estos ingresos corresponden a incrementos en los beneficios económicos, en formas de entradas, que dan como resultado aumentos en el patrimonio, en este caso no corresponden a los beneficios generados por sus actividades ordinarias si no que corresponden a rendimientos financieros obtenidos del manejo de dinero en cuentas bancarias.

	2022	2021
Rendimientos Financieros	325.112	293.188
<b>Total</b>	<b>\$325.112</b>	<b>\$293.188</b>

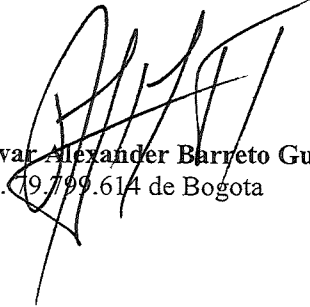
## 14. OTROS EGRESOS (NO OPERACIONALES)

Se reconocen como otros egresos no operacionales a los gastos que surgen de la actividad ordinaria de sus operaciones y que no tienen nada que ver con la administración, en este rubro se clasifican los gastos por intereses de créditos bancarios, y los gastos deducibles en porcentaje como comisiones y el cuatro por mil deducible para efectos de renta y gastos diversos que no tienen relación directa con la actividad productora de renta

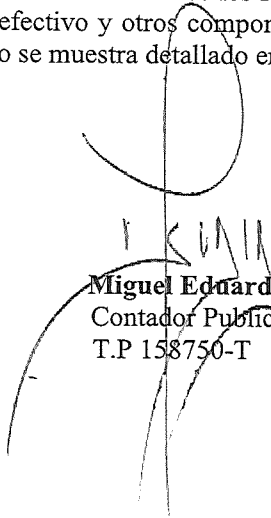
	2022	2021
Financieros (Intereses)	5.365.412	3.949.300
Otros gastos financieros	3.985.557	3.360.641
<b>Total</b>	<b>\$9.350.969</b>	<b>\$7.309.941</b>

## 15. NOTA COMPLEMENTARIA

Este estado financiero nos muestra el monto acumulado de todos los recursos, provistos a lo largo del periodo y su utilización, sin importar si el efectivo y otros componentes, del capital de trabajo están directamente afectados y cuyo movimiento se muestra detallado en los estados financieros.



**Edwar Alexander Barreto Gutierrez**  
C.C. 79.799.614 de Bogota



**Miguel Eduardo Avella Camargo**  
Contador Público  
T.P 158750-T

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**

**152750-T**

**MIGUEL EDUARDO**  
**AVELLA CAMARGO**  
C.C. 74381535  
RESOLUCIÓN DE DESCRIPCIÓN 149  
UNIVERSIDAD P. U. C.



FECHA 12/05/2011

PRESIDENTE

*[Signature]*

**MAURICIO ESPAÑOL LEÓN** 189061

*[Signature]*

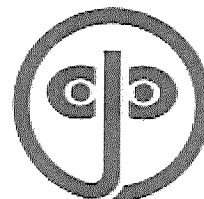
PARA DEL TITULAR **84692**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PÚBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 9 0 8 B 4 0 A Z A B 4 6 7 E 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MIGUEL EDUARDO AVELLA CAMARGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74381535 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 158750-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE RASANTE PARA 2,17 KMS DE VÍAS URBANAS DE 1 CALZADA Y 2 CALZADAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE**

**PRESUPUESTO OFICIAL**

**PLAZO: TRES (03) MESES**

**COSTOS DE PERSONAL**

CARGO/OFCIO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>						
Residente Interventoria	MES	\$ 3,479,965.00	1.0	70%	3.0	\$ 7,307,926.50
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL</b>						\$ 7,307,926.50
<b>FACTOR MULTIPLICADOR</b>						2.14
<b>COSTOS DE PERSONAL</b>						\$ 15,638,962.71

**COSTOS DIRECTOS**

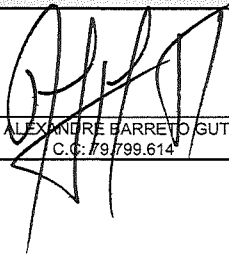
CONCEPTO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	INCIDENCIA	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
Oficina y elementos necesarios para el funcionamiento	MES	\$ 499,995.00	1.0	1.00	3.0	\$ 1,499,985.00
Equipo completo de Topografía y Comision de Topografía incluye: • Personal: Topógrafo certificado, dos cadeneros, • Equipos con certificados de verificación y ajuste vigentes para estación total, nivel de precisión. • Radios, GPS y otros medios de comunicación • Procesamiento de Información: planos en medio físico y magnético e informe impreso. • Elementos de apoyo, estaca, pinturas.	DÍA	\$ 855,870.00	1.0	1.00	9.0	\$ 7,702,830.00
<b>VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>						\$ 9,202,815.00

**SUBTOTAL VALOR INTERVENTORÍA (COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS)** \$ 24,841,777.71

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA** 19.00% \$ 4,719,937.76

**VALOR TOTAL INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE RASANTE PARA 2,17 KMS DE VÍAS URBANAS DE 1 CALZADA Y 2 CALZADAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE** \$ 29,561,715.00

**SON: VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE**

  
 EDWAR ALEXANDRE BARRETO GUTIERREZ  
 C.C: #9799.614